# Concordancia

Es un medio gramatical de relación interna entre palabras. En español existen dos clases de concordancias.

* Concordancia entre el sustantivo y el adjetivo que consiste en la igualdad del género y el número de estas dos categorías gramaticales.
* Concordancia entre el verbo de una oración y el sustantivo, núcleo del sintagma nominal. En este caso la igualdad debe ser número y persona.

Ejemplos:

1. Salón amplio.
2. Salones amplios.
3. Casa limpia.
4. Casas limpias.

Casos especiales:

* Si el adjetivo modifica a varios sustantivos singulares, concuerda con ellos en plural y tiene género masculino. Ejemplos: Estos son un pez, un loro y una pantera muy lindos.
* Si los sustantivos nombran seres animados de diferente género, el adjetivo se usa en plural y en masculino. Ejemplo: La secretaria, la dueña y el vendedor son consagrados en su trabajo.
* Si el adjetivo modifica sustantivos sinónimos o que van unidos por conjunciones, concuerda en género con el último sustantivo y se usa en singular. Ejemplo: Tiene una pulmonía, una sinusitis y un catarro impresionante.
* Cuando el adjetivo precede a dos o más sustantivos más próximo. Ejemplo: Confió en su fuerza y valor.
* En el caso de los adjetivos compuestos, solo el segundo elemento concuerda con el sustantivo. Ejemplo: La guerra ruso-japonesa. (Erica, 2011, pág. 129)